



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE

PLAN DE CONTINGENCIA DEL CANTÓN CAYAMBE FRENTE COVID 19

MAYO 2020

CONTENIDO

1. GENERALIDADES SOBRE LA COVID 19	3
2. NORMATIVA LEGAL Y CRITERIOS TÉCNICOS QUE DEFINEN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA	4
3. PLAN DE CONTINGENCIA CANTONAL FRENTE AL COVID 19	6
4. COMPONENTES DEL PLAN DE CONTINGENCIA CANTONAL	9
4.1 COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA AL CONTAGIO DE LA COVID 19	9
4.2 COMPONENTE DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA.....	11
4.3 COMPONENTE DE PROTECCIÓN A SECTORES VULNERABLES	17
4.4 COMPONENTE DE UNA NUEVA CONVIVENCIA DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, COMUNITARIA Y TERRITORIAL	21
4.5 COMPONENTE INSTITUCIONAL	24
4.5.1 MUNICIPIO DE CAYAMBE	24
4.5.2 EMPRESAS PÚBLICAS, ENTIDADES ADSCRITAS Y DESCONCENTRADAS.....	25
4.5.2.1 EMAPAAC	25
4.5.2.2 EMPRESA PÚBLICA MOVILIDAD MUNICIPIO DE CAYAMBE.....	30
4.5.2.3 CUERPO DE BOMBEROS	32
4.5.2.4 REGISTRO DE LA PROPIEDAD.....	32
5. RECOMENDACIONES	33
6. ANEXOS.....	33

1. GENERALIDADES SOBRE LA COVID 19

1.1 QUE ES LA COVID 19

Los coronavirus (nCoV) son un grupo de virus ARN encapsulados de polaridad positiva altamente diversos de la familia Coronaviridae que se dividen en cuatro géneros: alfa, beta, gamma, y delta coronavirus y que causan enfermedades en humanos y animales. El nuevo coronavirus (Betacoronavirus) se llama SARS-CoV2, la enfermedad se llama: Corona Virus Disease 2019= COVID19 1

Entre el 2002-2003 fue detectado en China (Guangdong) el SARS-CoV donde hubo 8098 personas infectadas en todo el mundo; de esta cifra 774 personas murieron. Hasta la actualidad no se han detectado nuevos casos. En el 2012 fue detectado por primera vez en Arabia Saudita el MERS-CoV registrándose hasta el 2019 a nivel mundial un total de 2494 casos de infección de los cuales 858 personas murieron.

En el 2019 al 31 de diciembre en la ciudad de Wuhan, China, se reportó un brote de enfermedad febril respiratoria con un vínculo epidemiológico en el mercado de comida de Huanan. El 07 de enero de 2020 se logró aislar un nuevo Beta coronavirus (COVID-19).

Esas infecciones suelen cursar con fiebre y síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar). En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e, incluso, la muerte.

1.2 SINTOMATOLOGIA

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento

Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

¹ Ministerio de Salud Pública

1.3 CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19

De acuerdo al Plan de Contingencia Cantonal, una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotitas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotitas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotitas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.

Muchas personas que contraen la COVID-19 solo presentan síntomas leves. Esto es particularmente cierto en las primeras etapas de la enfermedad. Por lo tanto, es posible contagiarse de alguien que, por ejemplo, solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo.

2. NORMATIVA LEGAL Y CRITERIOS TÉCNICOS QUE DEFINEN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA

2.1 RESOLUCIONES NACIONALES

El 11 de marzo del 2020 el Gobierno nacional declara al Estado de Emergencia Sanitaria, el 17 de marzo de 2020 en Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, toque de queda y restricción vehicular y de vuelos.

2.2 RESOLUCIONES DEL COE NACIONAL Y CANTONAL

Desde que se declaró Estado de Emergencia Nacional el COE Nacional ha emitido 45 resoluciones desde el 14 de marzo hasta el 20 de mayo donde se existen DISPOSICIONES DEL COE NACIONAL A GAD's

- Participar en sesiones del COE (provincial, cantonal) de manera coordinada y bajo los lineamientos del COE Nacional.
- Coordinar las acciones que aportan a superar la emergencia, entre los niveles de gobierno con base en las disposiciones del COE Nacional.
- Establecer instrumentos y procesos para la adquisición de insumos médicos, equipos y material necesario para la adecuación y funcionamiento de centros para la atención de pacientes con COVID-19. Se recomienda que adquieran productos nacionales, mismos que deben ser donados a hospitales públicos.
- • Generar procesos y establecer delegados permanentes o interlocutores para coordinar acciones de control con FFAA y Policía Nacional, en el caso que sean requeridos.
- Estandarizar el acceso a la información oficial a través de los COE Provinciales.

Los COE Cantonales deberán remitirse o requerir información oficial al COE Nacional

2.3 RESOLUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDIA

El 16 marzo se establece la resolución 005 de suspender hasta nuevo aviso la atención al público en los servicios administrativos, el 17 de marzo la fumigación y desinfección de espacios públicos e instalaciones municipales, no eventos masivos, disponer recursos para atender emergencia, el 26 de marzo se emite la resolución 007 para DECLARAR en Estado de Emergencia sanitaria grave cantonal y mantenerse en coordinación permanente con GAD'S Parroquiales, el 10 de abril se aprueba "Ordenanza de uso obligatorio de mascarilla o tapa bocas para circular en los espacios públicos y lugares de concentración masiva de personas en el cantón Cayambe"

2.4 SEMAFORIZACIÓN (COE NACIONAL)

De acuerdo a las directrices del COE Nacional se determinan las restricciones del 4 al 31 de mayo 2020, mediante el sistema de semaforización por cantones.

Se mantiene medidas como normas obligatorias: el aislamiento obligatorio mayores de 60 años y personas cuya condición médica los ponga en situación de vulnerabilidad frente al COVID19, se mantiene el uso obligatorio de mascarillas / cubrebocas, el respeto irrestricto a los salvoconductos nacionales, se mantiene prohibición de eventos públicos, eventos masivos y deportivos al aire libre, los locales en funcionamiento (áreas esenciales): 50% aforo (alimentos, medicinas y bancos), se mantiene la suspensión de clases presenciales (Sierra y Amazonía), se mantiene la suspensión de inicio de clases (Costa y Galápagos), se mantiene la prohibición de transporte interprovincial de pasajeros, se mantienen cerradas las fronteras terrestres y aéreas (únicamente se permiten vuelos de retorno de nacionales y vuelos humanitarios previstos en los protocolos), se mantiene la obligación de cumplir con el APO de conformidad con los protocolos, se autoriza transporte interprovincial de encomiendas, todos los establecimientos e industrias deben preparar protocolos de salud y prevención ante COVID.

Dentro del semáforo en color rojo, se determinan restricciones estrictas como: respetar las normas obligatorias a nivel nacional, autorizar las actividades comerciales mediante pedidos por vía telefónica o en línea y entrega a domicilio, ampliar el horario de entrega a domicilio de productos de 07h00 a 22h00, autorizar el servicio de taxis entre las 05h00 a las 22h00, conforme la restricción según número de placa (aplica un 30% de descuento al personal de salud, PN, FFAA, ACT, AMC, CTE, ASP, ECU911 y Seguridad Privada), se mantiene la suspensión de la jornada laboral, excepto en sectores esenciales como ha funcionado hasta ahora, según último número de placa: un día de circulación de automóvil por semana (prohibición fines de semana), como ha funcionado hasta ahora, el toque de queda se mantiene entre las 14h00 a 05h00, se autoriza la reactivación laboral adicional sólo en proyectos pilotos autorizados por COE Nacional (sector de la construcción por ejemplo).

El semáforo amarillo, tiene las siguientes medidas: respetar las prohibiciones vigentes a nivel nacional, en las instituciones públicas: la máxima autoridad de cada institución regula la actividad laboral: teletrabajo como prioridad. Pueden retomar trabajo presencial con un máximo de 50% de su personal a la vez. Se faculta la organización de turnos para evitar aglomeraciones. En las empresas privadas: todos los sectores no esenciales deciden el momento de retorno a sus actividades. Se mantiene el teletrabajo como prioridad, pueden retomar trabajo presencial hasta con un 50% de su personal a la vez, se faculta la organización de turnos para evitar aglomeraciones, todas las actividades deben contar con protocolos y mecanismos de supervisión de síntomas para sus empleados y / o clientes, se autoriza la atención de consulta externa de todas las especialidades médicas, se reduce el toque de queda de 18h00 a 05h00, se autoriza el transporte urbano e interparroquial (la ocupación por unidad será máximo al 30%), se incrementa la circulación vehicular a 2 días por semana

según último dígito, domingo prohibida circulación vehículos actividades particulares, las actividades comerciales en locales podrán funcionar con un aforo máximo del 30% de su capacidad.

El semáforo verde, plantea medidas más flexibles, como respetar las normas obligatorias a nivel nacional, en las instituciones públicas: la máxima autoridad de cada institución regula la actividad laboral: teletrabajo como prioridad, pueden retomar trabajo presencial con un máximo de 70% de su personal a la vez, se faculta la organización de turnos para evitar aglomeraciones, en las empresas privadas: todos los sectores no esenciales deciden el momento de retorno a sus actividades. Se mantiene el teletrabajo como prioridad, pueden retomar el trabajo presencial hasta con un 70% de su personal a la vez. Se faculta la organización de turnos para evitar aglomeraciones, la circulación vehicular según placas pares o impares, el toque de queda es desde las 21h00 a 05h00, se autoriza la atención de consulta externa de todas las especialidades médicas y las profesiones liberales, se autoriza el funcionamiento de comercios con aforo máximo del 50%, se autoriza el transporte urbano, interparroquial e intercantonal y la ocupación por unidad será máximo del 50%.

El manejo de la semaforización está facultada a las municipalidades, ahí se decide si se puede avanzar hasta llegar al color verde o si se mantienen en color rojo. Situación que inicia el 4 de mayo y dio inicio a este nuevo mecanismo de reactivación económica.

3. PLAN DE CONTINGENCIA CANTONAL FRENTE AL COVID 19

El plan de contingencia se enmarca en las responsabilidades asignadas a los Municipios desde el gobierno central:

- Ordenanza de uso de mascarillas y su sanción.
- Garantizar la provisión de servicios públicos de calidad.
- Control de actividades comerciales en el espacio público.
- Organización, regulación y control de MERCADOS y FERIAS.
- Control del cumplimiento de uso de mascarilla y distancia interpersonal en espacio público.
- Aplicación de las normas nacionales sobre tránsito, transporte urbano y rural dentro del cantón.
- Protocolo y desinfección de unidades de transporte, estaciones y terminales.
- Control del distanciamiento y uso de mascarilla en buses y paradas de transporte público.
- Desconcentración de pago de servicios básicos para reducir desplazamiento y aglomeración de ciudadanos.
- No obstaculizar ni impedir la operación de puertos, aeropuertos, y red vial estatal.
- No obstaculizar ni impedir la operación de los sectores estratégicos y las actividades económicas esenciales autorizadas por el COE Nacional.
- Cumplir y hacer cumplir las normas asociadas a la emergencia sanitaria
- Implementación de campañas de educación y comunicación de las normas de cuidado y protección.

3.1 El Cantón Cayambe.

El cantón Cayambe se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha aproximadamente a 75 Km al nororiente de la ciudad de Quito, sobre los 2.700 msnm, tiene una superficie cercana a 1.198 km² que representa el 14,21% de la superficie total de la Provincia de Pichincha, el 3,08% de la Zona de Planificación 2 y se ubica sobre la línea ecuatorial. El cantón Cayambe se conforma administrativamente con dos parroquias urbanas: Juan Montalvo y Cayambe y seis parroquias rurales: Ascázubi, Cangahua, Olmedo, Otón, San José de Ayora y

Santa Rosa de Cuzubamba, ciento cuarenta comunas y numerosos asentamientos humanos pequeños y dispersos (GADIPMC, 2016)

Sus límites son: al NORTE la provincia de Imbabura, al SUR con el Distrito Metropolitano de Quito; al ESTE la Provincia de Napo y Sucumbíos; y al OESTE con el cantón Pedro Moncayo.

La población del cantón Cayambe al año 2020 es de: 107.660 habitantes, de acuerdo a la proyección del Censo (INEC-2010). El idioma es el español y el Kichwa que se habla en algunas comunidades indígenas del pueblo Kayambi.

Específicamente, en el caso de Cayambe, en las comunidades altas se produce una diversificación de uso de la propiedad agraria, encontrándose: las empresas agrícolas, las haciendas, las tierras comunales, las empresas agroexportadoras de flores y plantaciones forestales. Hoy por hoy, lo que se evidencia es un cambio acelerado de los patrones productivos y de consumo, que dan prioridad a la economía de prestación de servicios y a la producción de flores y leche.

De acuerdo a los datos del INEC 2010, los Índices de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas al 2.010 promediaron en el 78,9% y el índice de pobreza de consumo alcanzó el 79% mientras que el 13.5% de la población total aun recibe el bono de ayuda del Estado.

Otro de los elementos más significativos en el Cayambe actual es el alto nivel de migración interna que se viene desatando desde hace más de 3 décadas anteriores; un importante porcentaje de pobladores se trasladaron principalmente a Quito, a la Costa y en menor medida a la Amazonía en búsqueda de fuentes de trabajo.

A partir del período señalado, lo que ha ido en aumento han sido los movimientos migratorios temporales, relacionados con las actividades específicas que demanda la producción florícola. Además, en este sentido, Cayambe ha pasado a convertirse en un foco receptor de nuevos actores sociales que provienen en mayor medida del vecino país colombiano, quienes fundamentalmente venden así mismo su fuerza de trabajo para la consecución de la actividad agroexportadora, a la fecha se estima que en Cayambe existe una población flotante aproximada de 20 mil habitantes, mismos que por diversos motivos se encuentran en la ciudad de Cayambe y sus cabeceras parroquiales, pero principalmente han llegado a al cantón por motivos de trabajo y comercio.

3.2. OBJETIVO GENERAL

Dar una respuesta oportuna y eficiente ante la emergencia sanitaria del COVID 19 mediante líneas de acción en prevención y propagación, reactivación productiva y económica, la protección de grupos vulnerables, la nueva convivencia social y la coordinación interinstitucional en el Cantón Cayambe.

3.3. OBJETIVO ESPECIFICO

- Implementar acciones y medidas de protección para prevenir el contagio de COVID-19 y su posible esparcimiento en el cantón Cayambe

- Establecer acciones de mitigación y reactivación económica posterior así como la reducción de los riesgos, daños y pérdidas causados por la emergencia sanitaria del COVID – 19 en el ámbito de medios de vida, productividad y movilidad del cantón Cayambe.
- Implementar acciones para garantizar condiciones de vida digna con iguales oportunidades a los grupos de atención prioritaria y personas en situación de doble vulnerabilidad, en el marco de la equidad, respeto, protección y ejercicio de los derechos.
- Establecer acciones para una nueva convivencia familiar y social en coordinación con las organizaciones sociales, comunitarias y territoriales para garantizar el desarrollo intercultural y plurinacional del Cantón.
- Definir un Plan de Acción para dar una respuesta oportuna y eficiente desde la operatividad municipal a la emergencia sanitaria nacional como resultado de la pandemia Covid 19.

3.4. ALCANCE DEL PLAN DE CONTINGENCIA CANTONAL

El presente plan es de implementación inmediata a partir de la aprobación del COE cantonal mediante sesión del de mayo y la cobertura a nivel cantonal en las ocho parroquias: Juan Montalvo, Cayambe Ascázubi, Cangahua, Olmedo, Otón, San José de Ayora y Santa Rosa de Cuzubamba.

3.5. RESPONSABILIDADES DE LA CIUDADANIA

Para que el presente plan pueda evitar la propagación del contagio es indispensable establecer las responsabilidades de la ciudadanía.

Cumplir las disposiciones del COE Nacional y cantonal.

- Reducir el riesgo de contagio mediante las medidas pertinentes
- Lávese las manos frecuentemente
- Adopte medidas de higiene respiratoria
- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón.
- Mantenga el distanciamiento social
- Mantenga al menos 1 metro (3 pies) de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca

Cumplir con las disposiciones de la resolución sobre el uso de mascarilla

- Ordenanza del uso obligatorio de mascarilla/ tapa bocas para circular en los espacios públicos y lugares de concentración masiva de personas en el cantón Cayambe.

4. COMPONENTES DEL PLAN DE CONTINGENCIA CANTONAL

1. Componente de Prevención y respuesta al contagio de la Covid 19
2. Componente de Reactivación Productiva y económica
3. Componente de Protección a sectores vulnerables
4. Componente de una nueva convivencia en la organización social, comunitaria y territorial.
5. Componente Institucional

4.1 COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA AL CONTAGIO DE LA COVID 19

4.1.1. OBJETIVO

Implementar acciones y medidas de protección para prevenir el contagio de COVID-19 y su posible esparcimiento en el cantón Cayambe

4.1.2. SITUACIÓN ACTUAL



Fuente: Ministerio de Salud – Distrito Cayambe –Pedro Moncayo. Reportes COE cantonal
06 de mayo 2020
Elaborado por: Equipo técnico GADIPMC

Entre el 06 de abril al 06 de mayo se pasó de un caso a nueve casos positivos y al 28 de mayo se han confirmado 24 casos positivos.

4.1.3. LINEAS DE ACCIÓN

- Implementación inmediata de las disposiciones legales (COE Nacional – COE Cantonal, Concejo Municipal – Alcaldía)
- Respuesta sanitaria
- Controles epidemiológicos comunitarios.
- Prevención en el uso del espacio público
- Prevención en espacios de comercialización, instituciones públicas y privadas
- Implementación de campañas de educación y comunicaciones

Línea de acción	Actividad	Responsable	Fecha
a) Disposiciones legales (COE Nacional – COE Cantonal, Concejo Municipal – Alcaldía)	Sesiones del COE cantonal	SEGURIDAD CIUDADANA	junio - diciembre
	Sesiones del concejo municipal	SECRETARIA GENERAL	junio - diciembre
b) Respuesta sanitaria	Equipamiento y adecuación del hospital Básico Raúl Maldonado Mejía	ADMINISTRATIVO	Junio
	Construcción de la primera etapa del cementerio	OBRAS PÚBLICAS	mayo - septiembre
	Convenios de uso de las áreas destinadas para la inhumación de cadáveres por COVID 19 (20 Cementerios)	PROCURADURIA SINDICA AMBIENTE	Junio
	Adecuaciones de centros para aislamiento a pacientes (Casa Dolores, Casa de Acogida Emanuel)	SEGURIDAD ADMINISTRACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL OBRAS PÚBLICAS	junio – julio
	Adquisición y aplicación de pruebas PSR, pruebas rápidas en coordinación con el Distrito de Salud	SEGURIDAD ADMINISTRATIVO	Junio
	Manejo de desechos generados ante evento coronavirus (Informes)	EMAPAAC	junio – diciembre
	Capacitación en prácticas correctas de higiene para prevenir contagio de COVID 19, en medidas de bioseguridad.	SEGURIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Junio

Línea de acción	Actividad	Responsable	Fecha
Prevención en el uso del espacio público	Controles en las fronteras intercantonales, interprovinciales, parroquiales y comunitarias.	EMPRESA DE MOVILIDAD SEGURIDAD POLICIA MUNICIPAL	junio - diciembre
	Controles sobre el uso adecuado de mascarilla, gel.	SEGURIDAD CIUDADANA PROCURADURIA SINDICA	junio - diciembre
	Control para evitar aglomeraciones en espacio público	SEGURIDAD CIUDADANA PROCURADURIA SINDICA	junio - diciembre
	Reforma a la ordenanza para el comercio informal	PROCURADURIA SINDICA DESARROLLO ECONÓMICO	Junio
	Control de comerciantes informales	PROCURADURIA SINDICA DESARROLLO ECONOMICO SEGURIDAD CIUDADANA	junio - diciembre
Prevención en espacios de comercialización, instituciones públicas y privadas	Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de prevención, bioseguridad y distanciamiento	SEGURIDAD CIUDADANA PROCURADURIA SINDICA DESARROLLO ECONÓMICO	
	Controles para garantizar que se cumpla con los aforos permitidos en estos lugares. (de acuerdo a la semaforización)	CUERPO DE BOMBEROS SEGURIDAD CIUDADANA	junio - diciembre
Implementación de campañas de educación y comunicaciones	Campaña agresiva de comunicación para sensibilizar a la ciudadanía	COMUNICACIÓN	junio - diciembre

4.1.4. INDICADORES

Nro. de operativos de control realizadas a la semana

Porcentaje de personas sancionadas en operativos de control

Nro. de campañas comunicacionales realizadas

Nro de capacitaciones realizadas en prevención del COVID 19

(Ver ANEXO 1 – Plan de contingencia CONSEJO DE SEGURIDAD)

4.2 COMPONENTE DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA

4.2.1. OBJETIVO

- Establecer acciones de mitigación y reactivación económica posterior así como la reducción de los riesgos, daños y pérdidas causados por la emergencia sanitaria del COVID – 19 en el ámbito de medios de vida, productividad y movilidad del cantón Cayambe.

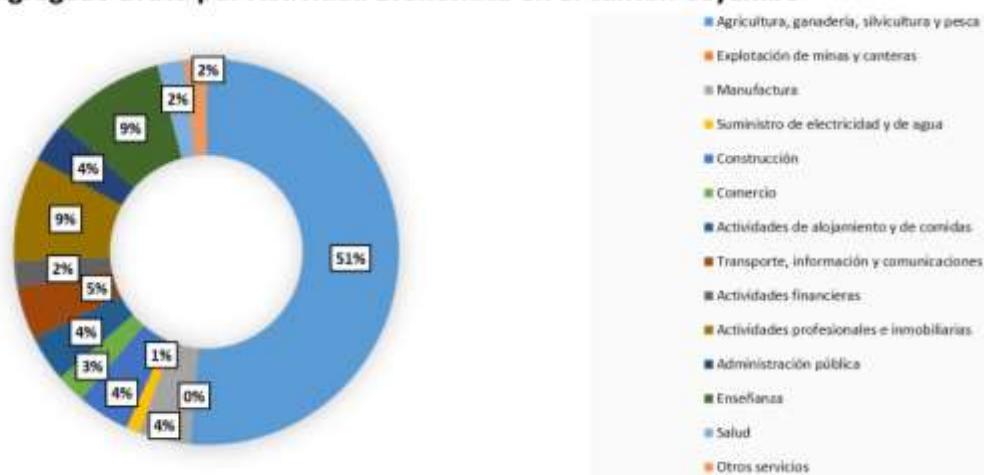
4.2.2. SITUACIÓN ACTUAL

Estructura de la Economía del cantón Cayambe

La Concentración de la economía en el Sector Primario principalmente es en la producción de flores para la exportación con 1500 hectáreas y la producción de leche.

El aporte de la mano de obra y el capital al proceso de producción se genera en un 51% en el sector agropecuario del cantón y se destaca la floricultura, la ganadería, la producción de cebolla.

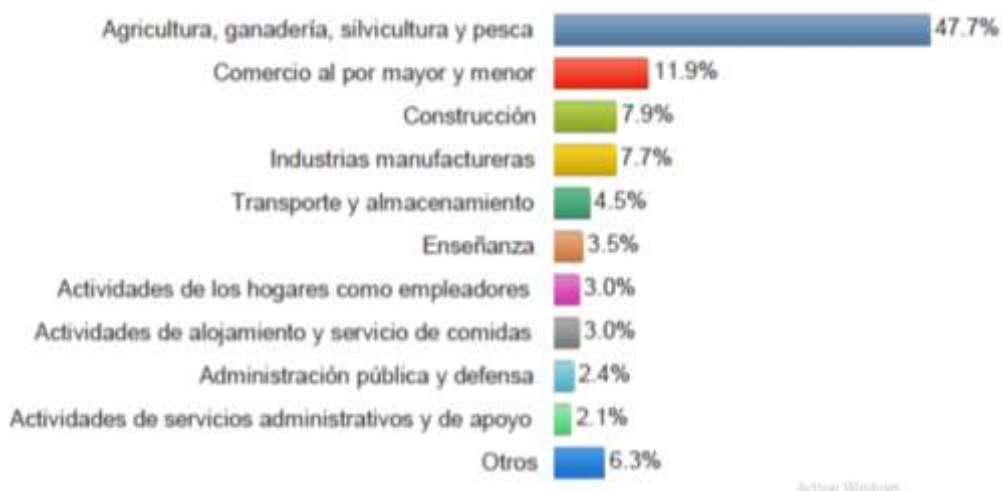
Valor Agregado Bruto por Actividad Económica en el cantón Cayambe



Fuente: Banco Central del Ecuador

El sector primario de igual manera es el que más fuentes de trabajo genera en el cantón Cayambe.

Fuentes de trabajo en el Cantón por actividad económica



Fuente: INEN

Es necesario considerar que en relación a las medidas técnicas implementadas para el control de propagación del Covid19, todas las actividades económicas se han visto afectadas de gran manera, sin embargo es necesario establecer una estructura de actores claves, entendidos a estos como los indispensables para satisfacer necesidades vitales de las personas o de las cadenas productivas representativas del cantón.

Sectores y actores afectados

SECTOR	ACTORES
Agrícola	Floricultores grandes / pequeños
	Productores de cebolla blanca
	Productoras agroecológicas
	Agricultores de productos varios
Pecuario	Ganaderos lecheros
	Avicultores
	Transportistas de leche cruda
	Productoras de cuyes
Manufactura	Artesanos
	Micro y pequeña empresa de lácteos
	Textil
	Metal mecánica
Comercio	Bazares y papelerías
	Insumos agrícolas
	Vestimenta
	Vehículos y repuestos
	Artículos deportivos
	Informal
	Viveres
Servicios	Profesionales
	Construcción
	Alojamiento
	Alimentación
	Ocio y entretenimiento
	Turismo
	Transporte

Problemas identificados

Tipo de problema	Porcentaje identificado
Problemas de transporte	92 % PROBLEMAS EN SALVOCONDUCTO 48% PROBLEMAS CON CONTROLES POLICIALES 41% PROBLEMAS CON EL MEDIO DE TRANSPORTE 41% PROBLEMAS CON COSTO ELEVADO 41% PROBLEMAS CON CIERRE DE VÍAS
Problemas en provisión de insumos y materia prima	41% PROBLEMAS CON LA PROVISIÓN DE MATERIA PRIMA 17% PROBLEMAS CON EL PRECIO DE LA MATERIA PRIMA 41% PROBLEMAS CON LA PROVISION DE INSUMOS 40% PROBLEMAS CON EL PRECIO DE LOS INSUMOS
Problemas en el proceso productivo	20% PROBLEMAS CON UN AUMENTO DE LA DEMANDA 80% PROBLEMAS CON UNA DISMINUCIÓN DE LA DEMANDA 45 % PROBLEMAS CON EL PRECIO DE VENTA 42% PROBLEMAS CON LA DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA
Problemas administrativos	26% PROBLEMAS CON EL PAGO DE PRESTAMOS 21% PROBLEMAS EN EL COBRO DE DEUDAS 81% PROBLEMAS CON EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO

El Cantón Cayambe a la fecha presenta una mínima incidencia de afectación por COVID – 19, los problemas identificados responden entonces a la implementación de las medidas de control en relación a evitar la propagación de la enfermedad. Es además necesario considerar que por la naturaleza de la emergencia la infraestructura productiva y de apoyo no ha tenido afectaciones. Con este análisis se han priorizado dos ejes de trabajo que en relación a los medios de vida se ve necesario intervenir y tomar acciones, que son:

4.2.3. LINEAS DE ACCIÓN

- Coordinar espacios entre: sector público, privado, academia, sociedad civil organizada, con el fin de analizar, modificar, crear e implementar normativa, protocolos, planes de contingencia, planes de capacitación, que permita la reactivación económica del cantón de manera organizada y responsable.
- Realizar una mesa de trabajo con el sector financiero del cantón Cayambe con el objeto de: diferimiento del crédito, aumento de plazo de crédito, bajar el interés del crédito para las PyMES y simplificar la gestión de trámites de los servicios financieros.
- El sector económico – productivo - comunitario del cantón debe implementar sistemas tecnológicos y de innovación para adaptarse y enfrentar la nueva realidad.
- Fortalecer los sistemas de comercialización de productos y servicios de las pequeñas, medianas y grandes empresas así como los emprendimientos del cantón Cayambe.
- Garantizar el Abastecimiento de alimentos de 1era necesidad, a través del fortalecimiento de la producción agropecuaria y agroecológica del cantón Cayambe.

Línea de acción	Actividad	Responsable	TIEMPO
Coordinar espacios entre: sector público, privado, academia, sociedad civil organizada, con el fin de analizar, modificar, crear e implementar normativa, protocolos, planes de contingencia, planes de capacitación, que permita la reactivación económica del cantón de manera organizada y responsable.	Revisión y emisión de normativa en el ámbito, regulatorio y fomento productivo, con la participación del sector público, privado, sociedad civil organizada y la academia.	Mesa 6 COE Cantonal (GAD Pichincha-MAG-GADIPMC-AGROCALIDAD)	Junio - Diciembre
	Construcción planes de contingencia y protocolos de bioseguridad para las distintas actividades económicas con la participación del sector público, privado, sociedad civil organizada y la academia.	Mesa 6 COE Cantonal (GAD Pichincha-MAG-GADIPMC-AGROCALIDAD)	Mayo - Junio
Realizar una mesa de trabajo con el sector financiero del cantón Cayambe con el objeto de: diferimiento del crédito, aumento de plazo de crédito, bajar el interés del crédito para las PyMES y simplificar la gestión de trámites de los servicios financieros.	Implementación de espacios de trabajo con los representantes económico – productivos, financieros y laborales del cantón Cayambe, con el fin de revisar, modificar, crear política pública local para crear las condiciones de reapertura del comercio.	Mesa de Producción y economía GADIP MC (DDE-DF-SINDICATURA)	Mayo - Diciembre
El sector económico – productivo – comunitario del cantón debe implementar sistemas tecnológicos y de innovación para adaptarse y enfrentar la nueva realidad.	Gestionar con los entes pertinentes a fin de garantizar la conectividad de internet en los sectores urbanos y rurales del cantón Cayambe.	Dirección de TICs - DDE - Juntas Parroquiales	Mayo - Diciembre
	Implementación de tecnología para la producción, procesamiento y comercialización sector agropecuario.	Mesa 6 COE Cantonal (GAD Pichincha-MAG-GADIPMC-AGROCALIDAD)	Mayo - Diciembre
	Implementación de plataformas digitales que permitan mejorar la gestión de la cadena de producción y comercialización de los diferentes entes productivos.	Mesa 6 COE Cantonal (GAD Pichincha-MAG-GADIPMC-AGROCALIDAD)	Mayo - Diciembre
Fortalecer los sistemas de comercialización de productos y servicios de las pequeñas, medianas y grandes empresas así como los emprendimientos del cantón Cayambe.	Mejorar la infraestructura y equipamiento de los mercados y feria de animales para garantizar condiciones adecuadas para La ciudadanía (Infraestructura, bioseguridad, señalética, promoción, etc.)	DDE	Junio - Diciembre
	Implementación de comercio de producción agroecológica con la empresa privada (empresas florícolas)	DDE	Junio - Diciembre
	Levantar una línea base de la producción agropecuaria en las parroquias rurales, adecuar los centros de acopio.	Mesa 6 COE Cantonal (GAD Pichincha-MAG-GADIPMC-AGROCALIDAD)	Junio - Diciembre

Línea de acción	Actividad	Responsable	TIEMPO
	Fortalecer las tiendas comunitarias y barriales	DDE	Junio - Diciembre
	Dotar de equipamiento de desinfección, protección y logística necesaria a los productores/as agroecológicos que participan en las ferias de abastecimiento de alimentos de primera necesidad	DDE	Junio - Diciembre
	Ejecución de eventos de promoción de actores vulnerables, en el marco de feriados y días conmemorativos (Día Mundial del Turismo - Día de la Alimentación)	DDE	Octubre - Diciembre
	Fortalecimiento de emprendimientos juveniles a nivel del cantón Cayambe.	DDE	Julio - Diciembre
Garantizar el Abastecimiento de alimentos de 1era necesidad, a través del fortalecimiento de la producción agropecuaria y agroecológica del cantón Cayambe.	Mejorar los suelos de las parcelas de las productoras agroecológicas del cantón Cayambe.	Mesa 6 COE Cantonal (GAD Pichincha-MAG-GADIPMC-AGROCALIDAD)	Junio - Diciembre
	Dotar de plántulas y semillas de hortalizas a las productoras agroecológicas, productores comunitarios y ciudadanos de la zona urbana de Cayambe	DDE	Junio - Diciembre
	Gestionar con el sector público – privado la implementación de piloneras en las parroquias del cantón Cayambe	Mesa 6 COE Cantonal (GAD Pichincha-MAG-GADIPMC-AGROCALIDAD)	Junio - Diciembre
	Promoción del valor nutricional de los productos agroecológicos	DDE - D. COMUNICACIÓN	Junio - Diciembre
	Implementación de una planta de producción de bio fermentos líquidos en el Relleno Sanitario del GADIP Municipio de Cayambe	DDE	Junio - Diciembre
	Estudios para la implementación de la cadena de valor de productos agropecuarios.	DDE	Junio - Diciembre
	Estudios de análisis de la cadena de valor de dos productos: derivados lácteos y cebolla blanca de rama	DDE	Junio - Diciembre

4.2.4. INDICADORES

Nro. de instrumentos normativos emitidos en el ámbito regulatorio y fomento productivo (protocolos, ordenanzas, planes de contingencia)

Nro de inspecciones realizadas para el cumplimiento de los planes y protocolos en el semáforo amarillo (desarrollo económico)

Nro. de acciones realizadas para mejorar la infraestructura y equipamiento de los mercados y feria de animales (Infraestructura, Bioseguridad, señalética, promoción, etc)

Porcentaje de producción agroecológica comercializada con la empresa privada (empresas florícolas)

Línea base de la producción agropecuaria en las parroquias rurales.

Nro de acciones realizadas para el fortalecimiento de tiendas y emprendimientos juveniles a nivel del cantón Cayambe

(Ver ANEXO 12 – Plan de contingencia DESARROLLO ECONÓMICO)

4.3 COMPONENTE DE PROTECCIÓN A SECTORES VULNERABLES

4.3.1. OBJETIVO

Implementar el Plan de Contingencia para garantizar condiciones de vida digna con iguales oportunidades a los grupos de atención prioritaria y personas en situación de doble vulnerabilidad, en el marco de la equidad, respeto, protección y ejercicio de los derechos.

4.3.2. SITUACIÓN ACTUAL

La declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID 19 a nivel de todo el territorio Ecuatoriano, ha generado un problema crítico principalmente a los grupos de atención prioritaria, como se refleja en los datos estadísticos, Cayambe cuenta con un promedio de 10 mil personas entre Adultos Mayores y Discapacidad, que de acuerdo a las entidades de Salud serían los más afectados sin tomar en cuenta a otra población prioritaria.

Asimismo, la Población Económicamente Activa (PEA) en el cantón Cayambe es 59, 58% de los cuales la mitad de la población se dedica a la agricultura y ganadería, en donde las mujeres ocupan la sexta parte y, además, realizan otras actividades productivas de bienes y servicios como la manufactura y comercio a menor escala. Esto muestra que la mujer ocupa un espacio importante en el territorio. (GADIP-Cayambe, 2015).

El desempleo es un problema real en el cantón Cayambe, la Emergencia Sanitaria ha forzado al país a decretar el toque de queda y suspender la jornada laboral presencial tanto en el sector público como en el privado. En el caso de empresas privadas (plantaciones florícolas) ubicadas en el cantón Cayambe, según reportes de propios ciudadanos fueron despedidos y se suman a la larga lista de desempleados, muchos de estos ciudadanos/as por su condición social ahora forman parte de personas en situación de doble vulnerabilidad que requieren la intervención de Estado.

La caída del petróleo por debajo de los 20 dólares es otro factor que está golpeando económicamente al mundo entero, los efectos más duros parecen ser en países en desarrollo como el Ecuador, aún más todavía

cuando el país atravesaba una situación difícil luego de las manifestaciones sociales frente al anuncio de medidas económicas en el mes de octubre del 2019. Días antes del coronovirus el Gobierno Central anunció medidas que aumentarían el impuesto a la compra de vehículos, la retención de una parte del sueldo de los empleados públicos y una disminución en la inversión pública, todo encaminado a reducir el déficit fiscal para cumplir con los compromisos del Fondo Monetario Internacional.

Es importante tener una mirada crítica a nivel global, pero aterrizada en la realidad territorial a fin de replantear la política social, desarrollo económico y ambiental para atender la Emergencia Sanitaria, Económica y Social por COVID 19 y sus graves consecuencias en el mediano y largo plazo.

Frente a esta situación, a partir del lunes 16 de marzo del 2020, una vez el Gobierno Nacional declaró en Emergencia de Salud por COVID 19 en todo el territorio nacional, la Alcaldía de Cayambe a través de la Unidad para la Protección de Derechos del GADIPMC, en coordinación con las otras direcciones, empresas públicas y unidades adscritas, inició una serie de gestiones a fin de planificar una hoja de ruta que nos permita enfrentar esta situación emergente.

Se mantuvo varias reuniones con el Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Fundaciones Sociales, Juntas Parroquiales, Iglesia, Reinas, Empresas Privadas, Ciudadanía Voluntaria y Medios de Comunicación a fin de coordinar acciones conjuntas en beneficio de los grupos de atención prioritaria del cantón Cayambe.

Se arrancó con una “Campaña de Solidaridad” a fin de recolectar alimentación no perecible, útiles de aseo, multivitamínicos. El MIES entregó una cantidad importante de kits de alimentación como primera fase y atender de forma emergente a personas más prioritarias, incluido aquellas familias que se encuentran bajo observación estricta del MSP a fin de cumplir la cuarentena por posibles brotes de COVID 19. Asimismo, la UEPDE activó su cronograma valorado en los Proyectos Ayudas Emergentes, Adulto Mayor, Discapacidad y Casa Dolores con el fin de adquirir alimentación no perecible, útiles de aseo y prendas de protección.

El reporte de la Campaña de Solidaridad, se puede mencionar que existe una alta demanda de pedidos de alimentación divididos en cinco grupos de cobertura: Sujetos de Derechos de los proyectos de la UEPDE; MIES, MSP, GADs Parroquiales y ciudadanía en general. Se estima que los pedidos directos en este primer momento alcanzan a 5 mil para una pronta atención. Es importante aclarar que la ciudadanía en general según reporte de caso son familias que se encuentran en el desempleo, empleo independiente y personas en situación de movilidad (venezolanos) quienes viven del día a día.

Al viernes 30 de abril del 2020 la UEPDE en coordinación con las instituciones ha realizado una entrega importante de 5239 kits de alimentación a grupos prioritarios en todo el cantón Cayambe, resaltando el apoyo solidario de empresas públicas y privadas, ciudadanía en general que ha permitido armar la canasta de alimentación básica y de primera necesidad.

De acuerdo a los datos estadísticos del cantón Cayambe a nivel de los grupos de atención prioritaria y el aumento de la población en situación de vulnerabilidad se estima como mínimo atender de forma directa a 20 000 personas a través de ayuda humanitaria y/o iniciativas más sostenida a mediano y largo plazo.

Es por ello la necesidad de actuar en un plan de contingencia de forma coordinada y planificada para enfrentar la Emergencia Social por COVID 19 y sus efectos en el cantón Cayambe. Esta propuesta recoge las necesidades de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad en el ámbito de la competencia otorgada a la UEPDE – GADIPMC.

4.3.3. LINEAS DE ACCIÓN

- a. Focalización, Gestión y Ayuda Humanitaria: Campaña CAYAMBE SOLIDARIO
- b. Asistencia, atención y servicio oportuno a los grupos de atención prioritaria y en condición de doble vulnerabilidad, con énfasis a personas en situación de movilidad humana, mujeres víctimas de violencia de género, personas que den positivo para Covid-19 y a quienes se encuentren en cerco epidemiológico. (Adquisición de cofres mortuorios).
- c. Fomentar la reactivación de la economía popular y solidaria a nivel cantonal, mediante estrategias que garanticen la soberanía alimentaria y reivindiquen los saberes ancestrales a través de la implementación de chacras agroecológicas, crianza de animales menores, generación de emprendimientos relacionados con el arte y la artesanía, entre otros, considerando los planes de vida de las familias.
- d. Seguimiento, Exigibilidad, Observancia y Transversalización para el cumplimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria.
- e. Plan Cantonal de Erradicación de Violencia contra la mujer.
- f. Atención a grupos prioritarios

LINEAS DE ACCIÓN	Actividad	Responsable	Tiempo
Focalización, Gestión y Ayuda Humanitaria: Campaña CAYAMBE SOLIDARIO	Focalización y entrega de kits alimenticios a la población vulnerable de Cayambe	UEPD	mayo-agosto
Asistencia, atención y servicio oportuno a los grupos de atención prioritaria y en condición de doble vulnerabilidad, con énfasis a personas en situación de movilidad humana, mujeres víctimas de violencia de género, personas que den positivo para Covid-19 y a quienes se encuentren en cerco epidemiológico.	Adquisición de cofres mortuorios	UEPD	mayo – junio
Implementación de chacras agroecológicas, crianza de animales menores, generación de emprendimientos relacionados con el arte y artesanía, considerando los planes de vida de las familias (grupos de atención prioritaria).	Proyecto sembrando vida para garantizar la soberanía alimentaria	UEPD	junio-diciembre

LINEAS DE ACCIÓN	Actividad	Responsable	Tiempo
Seguimiento, Exigibilidad, Observancia y Transversalización para el cumplimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria.	Recepción de casos y remisión de casos a las autoridades competentes	CIPD	junio-diciembre
	Seguimiento permanente de casos (fichas)	CIPD	junio-diciembre
Plan Cantonal de Erradicación de Violencia contra la mujer.	Elaboración participativa de ocho planes parroquiales para contribuir a la prevención y erradicación de Violencia contra la Mujer. Con protocolos de bioseguridad	CIPD	Diciembre
	Eventos para diseñar el plan Cantonal - Primera etapa - definir metodología.	CIPD	septiembre – noviembre
	Estudios sobre violencia en el Cantón	CIPD	junio-diciembre
Atención a grupos prioritarios	Elaboración de planes de contingencia de los grupos de atención prioritaria	CIPD	Junio

Entre los servicios que brinda la UEPD se determina lo siguiente:

- La Farmacia Municipal Cayambe se encuentra activado de acuerdo a las directrices del ARCSA (horario de 12 horas).
- El Centro de Rehabilitación Municipal Cayambe se activará paulatinamente con un promedio máximo de 10 pacientes de atención prioritaria a partir de la tercera semana del mes de mayo.
- La Unidad Móvil de Salud Comunitaria (Odontología), se encuentra suspendida de acuerdo a las directrices del Ministerio de Salud Pública.
- La atención presencial en los Centros de Desarrollo Infantil (CDIs), se encuentran suspendidas de acuerdo a la directriz del MIES, sin embargo las tareas dirigidas a través de teletrabajo cumplen la jornada establecida.
- La atención a personas con discapacidad, adulto mayor y en situación de doble vulnerabilidad se encuentran activos en dos jornadas: De 8h00 a 13h00 (teletrabajo y 14h00 a 17h00 trabajo presencial).

4.3.4. INDICADORES

Nro. de kits entregados a la población Cayambe

Porcentaje de chacras implementadas y funcionando (META 5.000 mil)

Plan cantonal de erradicación de la violencia realizado

Nro de planes de contingencia de los grupos de atención prioritaria

(Ver ANEXO 3 – Plan de contingencia UEPD, Ver ANEXO 4 – Plan CIPD)

4.4 COMPONENTE DE UNA NUEVA CONVIVENCIA DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, COMUNITARIA Y TERRITORIAL.

4.4.1. OBJETIVO

Establecer acciones para una nueva convivencia familiar y social en coordinación con las organizaciones sociales, comunitarias y territoriales para garantizar el desarrollo intercultural y plurinacional del Cantón.

4.4.2. SITUACIÓN ACTUAL

La Organización social del cantón Cayambe, tiene un alta tradición organizativa, es así que las organizaciones se asientan en territorios específicos, que se les podría llamar organizaciones territoriales y son alrededor de 218, que se distribuyen en barrios, comités pro mejoras, comités de desarrollo comunitario, asociaciones, comunas y comunidades; así también en esos territorios, están 9 organizaciones de segundo grado que agrupan a organizaciones de base, vale decir que estas solo se encuentran en Cangahua, Juan Montalvo, Cayambe, San José de Ayora y Olmedo, en las tres parroquias del sur no existe este tipo de organizaciones.

Parroquia	Población proyección	Comunidad	Barrios	Organizaciones de segundo grado
Ascázubi	6.341	4	10	
Santa Rosa de Cuzubamba	5.200	2	13	
Otón	3.467	4	8	
Cayambe Urbano	31.889	5	38	Federación de barrios urbano de la ciudad de Cayambe
Juan Montalvo	12.578	12	20	COORPORACIÓN EL HATO CORIJ C CONSEJO DE ANCHOLAG
Cangahua	20.369	46	9	ÑURUKTA COINCCA UNOCC UCICAB UCICAQ JAPC TAXUS CUCHO
Olmedo	8.494	9	7	COINOA
Ayora	19.142	14	17	UNOPAC
Total	107.660	96	122	

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana GADIP MC – 2020
Población: de acuerdo a la proyección del Censo (INEC-2010).

Un elemento muy importante a tomar en cuenta, es que la mayoría de organizaciones del sector rural, se identifican, con la Confederación del Pueblo Kayambi, que juega un rol protagónico en actividades, culturales, de formación, educativas, apoyo a la producción familiar en la línea de la producción agroecológica, promoción y aplicación de la Justicia Indígena, así como luchas por reivindicaciones sociales y derechos de los pueblos indígenas, y, que tiene presencia más allá del territorio cantonal del cantón Cayambe.

Por otra parte dentro de los territorios, están presentes otras formas de organización, como juntas de agua para consumo humano, juntas de agua de riego, grupos de mujeres, comités de páramos, comités de padres de familia, las Asambleas Locales Ciudadanas, grupos religiosos, en el ámbito del deporte clubes y ligas comunales, asociaciones de actividades productivas: agropecuarias, de lácteos, productores de flores que es una nueva actividad productiva en las familias del sector rural, artesanos, pequeños comerciantes, transportistas locales y prestadores de servicios como tricicleros y betuneros.

De ahí que la participación ciudadana en cada uno de los territorios en este proceso es fundamental, a través de sus representantes en este caso dirigentes y líderes de las organizaciones territoriales, y de las organizaciones de segundo grado, en las parroquias que están presentes este nivel de organizaciones. Considerando que las organizaciones en su mayoría son orgánicas es decir respetan y esperan directrices y orientaciones de sus dirigentes, ahí la importancia de trabajar con los representantes de las organizaciones en cada territorio.

Es importante que la población esté informada, de las normas que se ha tenido que generar para regular y exigir la adhesión de la población, a esta cruzada, que han emprendido los entes estatales, en el país y en el cantón; la difusión realizada, en redes sociales y medios digitales, llega a un segmento de la población; más no a toda la población, por cuanto en el sector rural, hay que considerar elementos como el hecho de que no todas las familias accede a la telefonía móvil, en varios sectores la señal del servicio de telefonía móvil no es fluido, o simplemente no hay señal, también los costos del servicio (planes) es caro para la economía de muchas familias, esto último seguramente va a ser una seria limitante para la gente con las últimas leyes y medidas económicas que se ha adoptado en estos últimos días por parte del gobierno central.

De ahí la importancia de hacer un trabajo más cercano y directo con la gente siempre a través, de los dirigentes y líderes para socializar e informar sobre temas cruciales que pueden salvar vidas y evitar confusión y acciones equivocadas fuera de lo que se denomina los protocolos de prevención y seguridad que se seguirá frente a la pandemia, por ello es pertinente que se pueda aportar con información directa para que la gente maneje adecuadamente criterios sobre los temas: sanitario, aislamiento domiciliario y cerco epidemiológico.

En este mismo marco gracias a los procesos organizativos muy activos presente en los territorios barriales y comunitarios, frente a la pandemia, se han establecidos alrededor de 130 controles comunitarios en todo el territorio cantonal, para reducir la circulación de vehículos y el control de la movilidad de personas, han operado y funcionado con actuación directa de dirigentes de las comunidades y barrios. Una vez que se baje la tensión de la pandemia se debería pensar como estos controles puede mantenerse o reubicarse de manera estratégica para manejo de la seguridad interna, como por ejemplo prevención de robos en el sector rural del cantón Cayambe.

4.4.3. LINEAS DE ACCIÓN

Línea de acción	Actividad	RESPONSABLE	FECHA
Fortalecer la experiencia comunitaria	Apoyar a las comunidades en sus propias formas de organización y decisión para controlar y cuidar la expansión del COVID -19, en el marco de los derechos colectivos	COE CANTONAL GAD'S Parroquiales	junio-diciembre
	Coordinación permanente con Presidentes de Juntas Parroquiales, dirigentes, líderes y jefes de familias para organizar acciones en el territorio	COE CANTONAL	junio-diciembre
Contar con un diagnóstico territorial para conocer la percepción de la población Cayambeña con relación al COVID-19, los impactos en la economía local y las respuestas frente al escenario futuro.	Levantamiento de encuestas - procesamiento, análisis	Comisión	mayo
	Elaboración de un plan de acción a partir de los datos de la encuesta (socialización, temas de capacitación, temas productivos)	Comisión	junio
	Implementación del plan de acción	Comisión - Direcciones del GADIPMC	julio -diciembre
CULTURA	Desarrollar y promocionar actividades culturales (a través de medios digitales) que incentiven la identidad Cayambeña con talleres de guitarra, dibujo, pintura, y artesanías con material reciclado.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	julio-agosto-septiembre
	Cayambe On Line Fiesta en Casa de San Pedro y del Sol en la Mitad del Mundo 2020	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	junio-julio
	Inauguración y apertura del Centro de Interpretación Puntiatzil y del Qhapaq-Ñan en Quito Loma	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	agosto a diciembre
EDUCACIÓN	Ordenamiento de los libros en la Biblioteca Municipal	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	julio a diciembre
	Dotar del servicio de internet en algunas comunas y comunidades (sitios estratégicos)	DIRECCIÓN DE TIC'S	julio
	Dotación de computadoras (convenio con el ministerio de educación con las instituciones educativas) kits. 20 a 22 instituciones educativas	DIRECCIÓN DE TIC'S	septiembre
DEPORTE	Promocionar e incentivar el desarrollo de actividades físicas, con talleres virtuales de mantenimiento físico con ejercicios para niños, jóvenes y adultos.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	julio-agosto-septiembre
	Definición de actividades alternativas para la práctica de varias disciplinas deportivas y recreativas al aire libre en coordinación con la Liga Cantonal, Ligas Barriales y Parroquiales.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	julio-agosto-septiembre

Línea de acción	Actividad	RESPONSABLE	FECHA
	Promocionar el uso adecuado de los espacios públicos para la práctica deportiva, cumpliendo con los protocolos emitidos por el COE Nacional y Cantonal.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	julio-agosto-septiembre
	Adecantamiento y mantenimiento de canchas, ciclo vías (urbana) o senderos donde se pueda realizar estas actividades que garantizan el distanciamiento social.	OBRAS PÚBLICOS	junio-diciembre

4.4.4. INDICADORES

Nro de controles comunitarios que coordina Participación Ciudadana

Nro de encuestas realizadas en el cantón Cayambe

Nro. de actividades culturales a través de medios digitales realizadas al mes

Nro. de participantes en Cayambe On Line Fiesta en Casa de San Pedro y del Sol en la Mitad del Mundo 2020

Nro. de comunidades que cuentan con servicio de internet gratuito desde el GADIPMC

Nro. de Kits tecnológicos entregado a instituciones educativas.

Nro. de talleres virtuales de mantenimiento físico con ejercicios para niños, jóvenes y adultos.

4.5 COMPONENTE INSTITUCIONAL

4.5.1 MUNICIPIO DE CAYAMBE

4.5.1.1. OBJETIVO

Definir un Plan de Acción para dar una respuesta oportuna y eficiente desde la operatividad municipal a la emergencia sanitaria nacional como resultado de la pandemia Covid 19.

4.5.1.2. LINEAS DE ACCIÓN

- Dar respuesta desde las distintas instancias municipales a la emergencia, especialmente de aquellas actividades, que, desde el Plan de Contingencia Cantonal definido por el COE respectivo, han sido definidas como responsabilidad del Municipio y las que por sus competencias es necesario mantenerlas.
- Definir acciones que protejan la vida y la integridad de todos los funcionarios y trabajadores, en sus diferentes modalidades de trabajo.
- Definir acciones para canalizar recursos de manera prioritaria para la emergencia.
- Definir acciones que promuevan y soporten las actividades institucionales vía remota.
- Establecer las directrices para que los actores en el sector de la construcción implementen acciones y con ello se minimice el impacto de acuerdo con la situación actual del COVID-19.
- Difundir los mecanismos y herramientas de seguimiento y evaluación con todos los actores de la

construcción durante la implementación de este plan.

- Mantener y fortalecer las capacidades operativas del cantón para prevenir, atender, contener, mitigar y responder de manera adecuada y oportuna ante la situación que se está viviendo frente al COVID-19.

(Ver ANEXO 6 PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL).

(Ver ANEXO 7 LINEAS DE ACCIÓN – PLAN DE OBRAS PÚBLICAS-GESTIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN DE RESIDUOS)

(Ver ANEXO 7 A PLAN OBRAS PÚBLICAS, ANEXO 7 B PROTOCOLO OBRAS PÚBLICAS, ANEXO 7 C PROTOCOLO FISCALIZACIÓN)

4.5.2 EMPRESAS PÚBLICAS, ENTIDADES ADSCRITAS Y DESCONCENTRADAS

4.5.2.1 EMAPAAC

4.5.2.1.1. OBJETIVO

Disponer de una estrategia que permita garantizar la provisión de los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo de una manera oportuna, permanente y eficiente; precautelando la salud y el bienestar de los trabajadores y empleados de la Empresa; y, activar acuerdos de corresponsabilidad para promover la sostenibilidad financiera, social y ambiental de la EMAPAAC.

4.5.2.1.2. SITUACIÓN ACTUAL

La Empresa de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo, proporciona sus servicios a los 49.752 habitantes de la parte urbana de Cayambe, los mismos que se agrupan, hasta el mes de abril del presente año, en 9240 cuentas o usuarios. Durante el año 2019, el número de cuentas se incrementó de 8927 a 9199, equivalente a un aumento del 3%. El cuadro que se muestra a continuación, ilustra la dinámica del número de cuentas o medidores hasta abril del 2020.

NÚMERO DE USUARIOS POR MES				
Mes	2019		2020	
	Usuarios	Nuevos Usuarios	Usuarios	Nuevos Usuarios
	8927		9199	
ENE	8955	28	9206	7
FEB	8977	22	9222	16
MAR	8985	8	9228	6
ABR	9007	22	9240	12
MAY	9028	21		
JUN	9050	22		
JUL	9074	24		
AGO	9106	32		

SEP	9133	27		
OCT	9158	25		
NOV	9175	17		
DIC	9199	24		
TOTAL ACOMETIDAS		272		41

De acuerdo a las categorías de usuarios, determinadas por la Agencia de Regulación y Control del Agua ARCA se visualiza la siguiente composición, en ella se aprecia que el grupo más representativo corresponde a la categoría Doméstica con 5779 usuarios, los que en el mes de abril del 2020 han consumido 95.939 m³, representando el 47.67% del consumo total de agua potable que se factura para Cayambe. En este mismo cuadro se identifica el consumo promedio por cada categoría, el de la Doméstica es de 16.60 m³ mensual.

Categoría	ABRIL 2020		
	Usuarios	Consumo mensual (m ³)	Consumo promedio (m ³)
Comercial	2.913	78.923	27,09
Doméstica	5.779	95.939	16,60
Especial	26	627	24,12
Industrial	60	7.247	120,78
Oficial	85	11.358	133,62
Tercera Edad	377	7.181	19,05
Total	9.240	201.275	

La producción mensual promedio de agua potable en el periodo enero-septiembre del 2019, fue de 262.653 m³; mientras que durante el periodo octubre 2019-abril 2020 se produjeron 296.663 m³ mensuales, representando un incremento del 11.46%. Es importante recalcar que de acuerdo a las capacidades instaladas de la Empresa y a la disponibilidad del recurso agua en las fuentes en la época de verano se puede producir hasta 336.960 m³ lo que equivale a un caudal permanente total de 130 l/s. A continuación se presenta un resumen de los volúmenes producidos y facturados en el periodo 2019. El Índice de Agua No Contabilizada IANC, que representa el grado de eficiencia del sistema de agua es del 23%.

MES	VOLUMEN FACTURADO	VOLUMEN PRODUCIDO	PÉRDIDAS	%IANC
ENE.	178.922	265.158	86.236	32,52
FEB.	214.787	251.950	37.163	14,75
MAR.	194.086	264.357	70.271	26,58
ABR.	217.921	245.829	27.908	11,35
MAY.	208.489	260.726	52.237	20,04
JUN.	202.159	265.100	62.941	23,74
JUL.	226.038	283.708	57.670	20,33
AGO.	212.733	271.814	59.081	21,74

MES	VOLUMEN FACTURADO	VOLUMEN PRODUCIDO	PÉRDIDAS	%IANC
SEP.	215.519	255.237	39.718	15,56
OCT.	193.148	283.319	90.171	31,83
NOV.	227.005	295.317	68.312	23,13
DIC.	207.913	305.000	97.087	31,83
TOTAL	2.498.720	3.247.515	748.795	23,06

La perspectiva en el corto plazo es concluir por parte del GADIP la construcción del proyecto Huayco Machay y complementarlo con la construcción del último tramo a través de la EMAPAAC, con lo que se contaría con un caudal de 297 l/s y garantizar la provisión de agua potable para Cayambe para los siguientes 40 años.

Para la gestión de los desechos sólidos se dispone de 3 recolectores y se trabaja en 2 jornadas diarias, de lunes a sábado. Diariamente con los tres recolectores se recorre un promedio de 60 km. Para mejorar su gestión es necesario incorporar nuevas unidades.

En la actualidad la generación per cápita de desechos sólidos es de 0.758 kg. por día, provocando una producción de residuos sólidos de 40 toneladas diarias.

4.5.2.1.3. LINEAS DE ACCIÓN

A continuación se presenta los principales acuerdos y direccionamientos para la EMAPAAC y usuarios que permita generar un escenario equilibrado, solidario y respetuoso.

- Se acatarán todas las disposiciones que se dicten desde el COE Nacional, COE Provincial y COE Cantonal y se implementarán todos los protocolos necesarios para garantizar la salud y el bienestar de los trabajadores y funcionarios de la Empresa garantizando los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo de la ciudad de Cayambe (Ver anexo 1).
- No se procederá con el corte de ninguno de los servicios por falta de pago, durante la época que dure la emergencia sanitaria y 30 días después de suspenderse el estado de excepción.
- Se invita, al mismo tiempo se motiva a realizar los pagos de las planillas de consumo de agua potable y alcantarillado, dentro de los plazos establecidos y en los lugares y formas designados. La Empresa requiere de un mínimo de recursos para operar de manera básica y oportuna.
- Una vez levantada la emergencia sanitaria, se reprogramará el pago de cuentas pendientes, prorrateándolas hasta por un plazo de 6 meses, mecanismo que no considerará multas o intereses. Es decir, lo adeudado por el usuario se divide para seis cuotas y cada mes se cobrará una de estas cuotas y el consumo del mes correspondiente.
- Se receptorá y se procederá con las instalaciones de nuevas acometidas de agua potable y alcantarillado y su pago se podrá realizar por medio de convenio de pago con un tiempo de hasta 6 meses. La cuota de la acometida nueva se sumará al consumo mensual correspondiente.

- No se condonará parcial o totalmente los pagos pendientes de servicios de agua potable, alcantarillado y aseo, generados antes y después de la declaratoria de emergencia sanitaria. Una vez terminada la declaratoria de emergencia sanitaria, se deberá acordar cualquiera de las formas de pago determinadas en este documento.
- Para los usuarios y usuarias vulnerables, se presentará una propuesta de condonación de los rubros generados durante la emergencia sanitaria. Propuesta que debe ser transparente, solidaria y sobre todo no ponga en peligro el funcionamiento adecuado de la EMAPAAC.
- Para disponer de recursos económicos y garantizar el funcionamiento de todos los componentes de la Empresa, durante la época de emergencia sanitaria, se procederá a gestionar un crédito no reembolsable al GADIP. Recursos que servirán para cubrir rubros no presupuestados: mascarillas, gafas, guantes, trajes especiales e imprevistos que se presentan en esta emergencia.
- Preparar proyectos en función del Plan de Mejoras e identificar socios estratégicos, para gestionar recursos no reembolsables y de esta manera aliviar la carga de inversión de la Empresa.
- No suspender, en época de emergencia, partidas presupuestarias correspondientes a puestos de trabajo, que son de utilidad para el funcionamiento de la Empresa, ni proceder con despidos intempestivos del personal, a no ser que existan acciones de traición y deshonestidad. Sin embargo, con el propósito de precautelar los intereses institucionales y en aras de su modernización, se procederá con una reingeniería de gestión del talento humano, de una manera progresiva y en función de la disponibilidad de los recursos económicos necesarios para cubrir estos eventos
- Generar partidas presupuestarias para contratar y fortalecer las capacidades de intervención de la Empresa, para el caso de que uno o más trabajadores se contagien del COVID 19 y se pueda sustituirlos temporalmente, con el fin de no suspender ningún servicio.
- Priorizar el uso de materia prima y de servicios de origen nacional y muy especialmente de origen local. En la construcción de infraestructura se deberá utilizar la mano de obra disponible en el cantón.
- Activar y actualizar la página Web de la EMAPAAC-EP para mejorar la relación con los usuarios, proveedores y autoridades. Promocionar por este medio y otros, las campañas de socialización y de sensibilización que la Empresa considere necesaria y práctica.

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

- Formular e implementar un Plan de cuidado de las Fuentes de Agua que utiliza la EMAPAAC para provisionar las demandas de la ciudad, el propósito es cuidar la calidad y cantidad de agua para las presentes y futuras generaciones.
- Elaborar un sistema permanente de sensibilización, para el personal de la EMAPAAC y de los usuarios, en el uso eficiente del agua; además de impulsar, para los casos pertinentes, la cosecha y reutilización de agua en las acciones cotidianas de los ciudadanos.

- Generar medidas y procedimientos permanentes para mejorar la eficiencia en el funcionamiento de los sistemas de agua potable, es decir, disminuir en los sistemas de agua potable la cantidad de Agua No Contabilizada y disminuir significativamente las conexiones clandestinas.
- Revisar y ajustar el diseño de las obras planificadas a ser construidas en el futuro, empezando por la interconexión de Huayco Machay, buscando optimizar las inversiones al máximo, sin perjudicar la calidad y la funcionalidad de las mismas y gestionar los recursos para su ejecución.
- Mediante la implementación de un programa de capacitación integral, mejorar las capacidades técnicas y operativas del personal de la institución con el objetivo de proceder con eficiencia y eficacia.
- Fortalecer las capacidades de las Juntas de agua potable del sector rural del cantón, para incrementar su cobertura y eficiencia en los servicios comunitarios ofertados, procurando que en el largo plazo sean sostenibles técnica y económicamente.

LABORATORIO

- Culminar la gestión con el Banco del Estado, para implementar en el Laboratorio el área de análisis de aguas residuales y tener un servicio integral. Los recursos para estas inversiones están aprobadas por el BDE y son no reembolsables.
- Promocionar los servicios que ofrece el laboratorio y firmar convenios con las juntas de agua para consumo humano del sector rural del cantón, para realizar el monitoreo de la cantidad y calidad de agua de sus fuentes.

DESECHOS SÓLIDOS

- Mantener el actual horario de recolección de desechos sólidos, mientras llegan los dos recolectores nuevos y la barredora mecánica ofrecidos por el GADIP, es decir que el inicio de las operaciones diarias será a partir de las 11:00 H. En caso de fallo mecánico de un vehículo recolector se puede iniciar la recolección en los barrios faltantes con uno de los recolectores que culminen sus rutas aproximadamente a las 17h00.
- Se procederá a repotenciar de uno en uno los tres vehículos recolectores disponibles actualmente, inmediatamente se disponga de los dos recolectores nuevos, a fin de contar con una flota vehicular operativa al 100% y garantizar la continuidad del servicio de recolección.
- Activar todos los mecanismos para garantizar la gestión integral de los residuos sólidos desde la recolección hasta su disposición final, con un solo organismo responsable, que bien podría ser una empresa nueva.
- Implementar la reingeniería del sistema de recolección, es decir, revisión de rutas y horarios definitivos, a partir de contar con una flota vehicular operativa al 100%.
- Formulación y ejecución del Plan de Comunicación post emergencia sanitaria por COVID 19, para la correcta disposición de residuos sólidos y limpieza de la ciudad de Cayambe. Elaborar spots de audio y video y preparar información para entrevistas.

- Reformar ordenanza para que se ajuste a la reingeniería de la gestión de los residuos sólidos, en la que se contemple la legalización de la presencia de agentes de residuos sólidos, que apoyen en los operativos de control y en la aplicación de sanciones a personas que incumplan lo que indica la ordenanza.,

(Ver ANEXO 8 – Plan de contingencia Registro de la EMAPAAC)

4.5.2.2 EMPRESA PÚBLICA MOVILIDAD MUNICIPIO DE CAYAMBE

4.5.2.2.1. OBJETIVO

Implementar acciones acordes a la realidad del cantón Cayambe tomando en cuenta el número de desplazamientos (viajes) en el transporte público, comercial y movilidad de transportes no motorizados, a fin de precautelar la seguridad dentro del sistema de transporte ante la propagación del COVID-19.

Implementar acciones acordes a la realidad del cantón Cayambe sobre la movilidad de la población en el transporte público, comercial y transporte no motorizados, a fin de precautelar la seguridad dentro del sistema de transporte ante la propagación del COVID-19.

4.5.2.2.2. SITUACIÓN ACTUAL

El crecimiento de las ciudades ha estado dependiendo exclusivamente del uso del auto, lo que hace más difícil de concebir una real planificación urbana para introducir el uso de la bicicleta, lo que hace imprescindible crear las condiciones legales (ordenanzas) y de planificación (normas) para solventar esta necesidad emergente de vías exclusivas para peatones y bicicletas. Cayambe ante esta realidad no ha resuelto completamente y por ello es necesario crear las condiciones a futuro dentro de sus planes reguladores, considerar a este elemento importante como es la ciclo vía.

4.5.2.2.3. LINEAS DE ACCIÓN

ACCIONES	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Crear estrategias para la difusión del Plan de Contingencia	Gerente de la EPMMC y/o personal delegado.	Socializar el plan de contingencia a los funcionarios responsables de su ejecución.	Socialización del Plan de Contingencia.
Implementación de kits de bioseguridad en los vehículos de transporte comercial	Operadoras de Transporte Comercial (Taxis, carga liviana, carga mixta y transporte escolar e institucional)	Las unidades de transporte comercial deberán portar un kit de bioseguridad, el mismo que deberá contener: gel o alcohol antiséptico al 70%, mascarillas, gafas o mascarilla facial y traje de bioseguridad para uso personal. Además, alcohol al 70% para la desinfección de zonas como volante, palanca de cambios y manijas de puertas.	Kits de bioseguridad para unidades de transporte comercial.
Desinfección de las unidades de transporte comercial	Personal EPMMC y Operadoras de Transporte Comercial (Taxis, carga liviana, carga mixta y transporte escolar e institucional)	El COE nacional dispuso la desinfección de las unidades de transporte comercial por lo menos do veces al día, por lo mismo se destina como punto de desinfección el terminal terrestre de Cayambe. La desinfección se realizará todos los días en el siguiente horario y tendrá un costo de 50cts c/d: De 07h00 hasta las 08h00 De 14h00 hasta las 15h00	Desinfección de unidades de transporte comercial.

ACCIONES	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
De los usuarios	Operadoras de Transporte Comercial (Taxis, carga liviana, carga mixta y transporte escolar e institucional)	Los conductores deberán proveer de gel antiséptico o alcohol a los usuarios de este medio de transporte. A la vez no permitir la utilización del transporte comercial a los usuarios que no utilicen mascarilla.	Desinfección de usuarios
Socializar normas seguridad transporte comercial	Jefatura de Tránsito y Transporte Terrestre y Analista de Comunicación de la EPMMC	Informar las medidas de prevención del virus. Desinfección del vehículo.	Documento de desinfección del conductor y vehículos.
Lugar de estacionamiento	Operadoras de Transporte Comercial (Taxis, carga liviana, carga mixta)	Fumigar los sitios de estacionamiento de las operadoras de transporte. Respetar los sitios de estacionamiento establecidos en los permisos de operación. Habilitar dentro del cerco de la zona comercial el sitio de estacionamiento de la Coop. Ishigto de la calle Junín entre Ascázubi y Restauración y de la Coop. 14 de enero de la calle 10 de Agosto entre Restauración y Ascázubi.	Regulación de sitios de estacionamiento.
Instalación de mamparas de plástico en taxis y camionetas de cabina doble	Operadoras de Transporte Comercial (Taxis, carga liviana, carga mixta)	Aislar la cabina de las unidades de transporte comercial para precautelar la salud de los conductores. Informar las ventajas de instalar mamparas de plástico como medida de seguridad.	Instalación de mamparas de plástico.
Precautelar el distanciamiento social	Operadoras de Transporte Comercial (Escolar e institucional)	Colocar señalización de distanciamiento en las unidades de transporte escolar e institucional	Colocación de señalización de distanciamiento
Poner a disposición de la ciudadanía medios de información telefónica y digital.	Analista de Comunicación y Asistencia de Gerencia	Habilitar líneas telefónicas para que los transportistas se comuniquen con el personal de la EPMMC, crear grupo de WhatsApp.	Medios telefónicos y digitales para información ciudadana
Crear políticas de circulación según el último dígito de la placa	Jefatura de Tránsito y Transporte Terrestre.	Mantener la restricción de circulación de conformidad a lo establecido por el COE Nacional.	Limitación en la circulación vehicular.
Restringir la capacidad operativa del transporte Escolar e Institucional.	Jefatura de Tránsito y Transporte Terrestre y Operadoras de Transporte Escolar e Institucional.	Delimitar la capacidad de pasajeros a la mitad de la establecida en la matrícula.	Limitación en capacidad de pasajeros del Trans. Escolar e Institucional.
Capacitación de conductores.	Jefatura de Seguridad Vial y Operadoras de Transporte Comercial	Capacitar continuamente a los conductores para que mantengan una cultura de bioseguridad al prestar el servicio	Capacitaciones
Realizar operativos de control en conjunto con la Policía Nacional	Jefatura de Tránsito y Transporte Terrestre. y Policía Nacional	Controlar el cumplimiento del presente plan de contingencia.	Controles operativos de tránsito.
Instalación de un comité de emergencia	Gerente de la EPMMC, Jefatura de Tránsito y Transporte Terrestre, Analista de comunicación, Asistencia de Gerencia.	Sesionar los jueves de cada mes las novedades existentes respecto a la aplicación y cumplimiento del plan de contingencia.	Informe Semanal de la situación de emergencia.

(Ver ANEXO 9 – Plan de contingencia EPMCC)

4.5.2.3 CUERPO DE BOMBEROS

4.5.2.3.1. OBJETIVOS

- Ejecutar los protocolos, lineamientos, procedimientos del Plan de Contingencia ante la Emergencia Sanitaria por (COVID-19), del Cuerpo de Bomberos de Cayambe.
- Diseñar, establecer medidas y protocolos de protección para los servidores y usuarios del Cuerpo de Bomberos de Cayambe.
- Precautelar la salud de todo el personal administrativo como operativo y de sus usuarios externos, ante los posibles casos de coronavirus (COVID-19).
- Evaluar, Garantizar el buen estado de salud de los trabajadores que se reincorporen a sus tareas de trabajo.
- Capacitar, informar, las acciones preventivas de la vigilancia individual y colectiva de la infección por coronavirus (COVID-19).
- Identificar y reportar casos con posibles coronavirus (COVID-19), mediante los protocolos oficiales del Ministerio de Salud.
- Promover y ejecutar las acciones de información de prevención utilizando medios de comunicación para evitar el incremento de casos

(Ver ANEXO 10 – ANEXO 10A – Plan de contingencia CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE)

4.5.2.4 REGISTRO DE LA PROPIEDAD

4.5.2.4.1. OBJETIVOS

- Diseñar el plan de contingencia ante la Emergencia Sanitaria por COVID 19, para el Registro de la propiedad y mercantil del cantón Cayambe
- Establecer medidas y protocolos de protección para los servidores y usuarios del RPMCC
- Precautelar la salud de la población laboral y comunitaria ante los casos de coronavirus
- Garantizar el buen estado de salud de los trabajadores que se reincorporen a sus tareas de trabajo.
- Entregar información relevante para la vigilancia individual y colectiva de la infección por coronavirus (COVID 19)
- Identificar y reportar casos con posibles sospechas de COVID 19
- Promover las acciones de promoción y prevención utilizando medios de comunicación para evitar el incremento de casos
- Disminuir procesos en la prestación de servicio registral para evitar aglomeración masiva de usuarios.

(Ver ANEXO 11 – Plan de contingencia Registro de la Propiedad)

5. RECOMENDACIONES

Todos los planes de contingencia deben ser puestos en conocimiento y aprobación de las distintas instancias del Gobierno Local y obtener la aprobación, seguimiento y evaluación de parte del COE cantonal, e informar al COE Nacional.

El COE cantonal, el Concejo Municipal, el Sr. Alcalde, Concejales, Directorios de las entidades y empresas municipales, Directores, funcionarios y empleados del GADIPMC y la ciudadanía deben implementar los planes de contingencia en su nivel de responsabilidad.

Las decisiones en los distintos niveles de Gobierno local e institucional deben ser coordinadas, planificadas, ejecutadas, evaluadas y ajustadas periódicamente.

Quien más organizado y planifique sus acciones saldrá de mejor forma de esta crisis. Es por ello que hay que realizar un llamado a todas las entidades, empresas, emprendimientos y negocios a realizar sus planes de contingencia con la finalidad de reducir el impacto negativo que pudiera dejar esta emergencia sanitaria.

6. ANEXOS

ANEXO 1	PLAN CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA
ANEXO 2	PLAN DESARROLLO ECONÓMICO
ANEXO 3	PLAN UEPD
ANEXO 4	PLAN CPID
ANEXO 5	PLAN PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ANEXO 6	PLAN INSTITUCIONAL
ANEXO 7	LINEAS DE ACCIÓN – PLAN DE OBRAS PUBLICAS-GESTIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN DE RESIDUOS
ANEXO 7 A	PLAN OBRAS PÚBLICAS
ANEXO 7 B	PROTOCOLO OBRAS PÚBLICAS
ANEXO 7 C	PROTOCOLO FISCALIZACIÓN
ANEXO 8	PLAN EMAPAAC
ANEXO 9	PLAN EPMCC
ANEXO 10	PLAN CUERPO DE BOMBEROS
ANEXO 10 A	CRONOGRAMA CUERPO DE BOMBEROS
ANEXO 11	PLAN RPMCC
ANEXO 12	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Este documento es una recopilación: de las decisiones, aportes e ideas de las autoridades del COE cantonal Cayambe, directrices del Gobierno Central, resoluciones del Alcalde de Cayambe, Decisiones del Concejo Municipal, equipo del GADIPMC, entidades adscritas y empresas públicas municipales.